

PRÁCTICAS EXTERNAS (Ejercicio de la profesión)

ASIGNATURA	EJERCICIO DE LA PROFESIÓN		
Módulo	Prácticas Externas	Versión	Julio 2019
Créditos	24 ECTS	Presenciales	100%
		No presenciales	0%
Curso	Segundo	Cuatrimestre	3º

DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

DEPARTAMENTO RESPONSABLE	POSTGRADO	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Prof. Dr. Guillermo Velasco Fabra	gvelasco@cunef.edu	E5.4
Prof. Dra. Sara Ugena	sara.ugena@cunef.edu	
Prof. Dr. José David Ortega	jose.ortega@cunef.edu	

SINOPSIS

DESCRIPTOR
<p>La asignatura “Ejercicio de la profesión”, de 24 créditos ECTS (600 horas), integra, junto con la asignatura “Visitas institucionales”, el Módulo V del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, denominado “Prácticas externas”. Esta asignatura se desarrolla en el tercer cuatrimestre.</p> <p>Los participantes desarrollan un programa de prácticas jurídicas destinadas a familiarizarlos con el ejercicio de la profesión como abogado. Para ello se incorporan a un despacho profesional en calidad de estudiantes en prácticas. Dicho proceso se extiende por un período de 600 horas equivalentes a 4 meses en dedicación completa. Al finalizar la práctica los estudiantes y las empresas o instituciones que los acogen emiten un informe de aprovechamiento de la práctica que es evaluado e incorporado al expediente académico del alumno.</p>
REQUISITOS PREVIOS
<p>Los exigidos para poder cursar el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, es decir, tener finalizados los estudios de Licenciatura o Grado en Derecho.</p>
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El alumno:

- a) Aprenderá el trato profesional con el cliente, identificará con claridad sus necesidades y detectará los instrumentos posibles para atenderlas;
- b) Desarrollará la capacidad de aplicar las normas jurídicas conocidas a supuestos concretos, de interpretarlas en contextos diversos y de crear soluciones a partir de ellas;
- c) Adquirirá práctica en la redacción de escritos jurídicos y en la preparación de intervenciones orales; y
- d) Adquirirá la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas.

COMPETENCIAS

Básicas y generales

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

Específicas

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5 – Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE6 – Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7- Identificar conflictos y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9 – Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11 – Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en la que desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

El programa de prácticas tiene los objetivos señalados en el artículo 14 RD 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales:

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.
- c) Conocer la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y sobre los instrumentos necesarios para su gestión.
- e) Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

Respecto del apartado e) del artículo 14 RD 775/2011, los contenidos del programa de prácticas externas se concretan en los siguientes puntos:

- Aprender el trato profesional con el cliente, identificar con claridad sus necesidades y detectar los instrumentos posibles para atenderlas.
- Desarrollar la capacidad de aplicar las normas jurídicas conocidas a supuestos concretos, de interpretarlas en contextos diversos y de crear soluciones a partir de ellas.
- Adquirir práctica en la redacción de escritos forenses y en la preparación de intervenciones orales.
- Adquirir la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas.

OBSERVACIONES

RESULTADOS ESPERABLES:

Como consecuencia de la realización de las practicas (ejercicio de la profesión) los alumnos adquieren los objetivos señalados en el apartado "Objetivos (resultados del aprendizaje)". En particular se espera: potenciar el conocimiento del entorno profesional relacionado con el ejercicio de la profesión de abogado y complementar la adquisición de las habilidades específicas imprescindibles en el ejercicio de la profesión de abogado.

LUGARES DE DESARROLLO:

Las prácticas profesionales se realizan (RD 775/2011) preferentemente en despachos de abogados o en departamentos o funciones jurídicas de otras empresas o instituciones con las que se haya firmado el correspondiente convenio de cooperación educativa. Para su realización CUNEF dispone de una amplia relación de convenios de cooperación educativa con instituciones, despachos, entidades y empresas de diferentes sectores industriales. En todo caso, dónde se realizan las prácticas depende de los convenios que se encuentran vigentes en cada momento, así como de las convocatorias realizadas por los despachos, empresas e instituciones colaboradoras. Así como de los criterios establecidos en los procesos de selección por cada despacho, empresa, o institución en cada momento. CUNEF no decide quién y a dónde, sino que son los despachos, empresas o instituciones los que lo hacen.

ACTIVIDADES DOCENTES		
Clases Teóricas	Dedicación	0%
No se impartirán clases teóricas		
Clases Prácticas	Dedicación	98%
Realización de prácticas (600 horas) en despachos de abogados o en asesorías jurídicas de empresas nacionales o multinacionales		
Otras Actividades	Dedicación	2%
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, al final del período de prácticas, el estudiante elaborará una memoria final en la que deberán figurar los siguientes extremos:		
<ul style="list-style-type: none"> a) Datos personales del estudiante. b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación. c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado. d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios. e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución. f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas. g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora. 		
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	0%
No se realizarán exámenes		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	70%
Informe final del tutor de la entidad colaboradora		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
Memoria final de las prácticas elaborada por el estudiante		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
El tutor interno designado por CUNEF valorará: el cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica; la memoria presentada por el alumno; y el informe que, de su desempeño profesional, realice su tutor en la empresa.		

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

OTROS RECURSOS